



Resolución Gerencial Regional Nº 025 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional
- Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 065-2011-GRA/GRTC.OA.UA de la Unidad de Abastecimiento, sobre aprobación de Expediente de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio del visto el Jefe de Abastecimiento, remite el Expediente de Contratación por el suministro de insumos originales FARGO y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa para su aprobación, indicando que existe disponibilidad presupuestal, se han establecido las características técnicas, tipo de bienes, aprobada la estandarización de la marca FARGO con Resolución Gerencial Regional Nº 022-2011-GRA/GRTC del 24 de Enero del 2011, el valor referencial, la certificación presupuestal y el tipo y modalidad de proceso de selección, según la documentación que obra en el mismo;

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato y el artículo 12º de la misma norma señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, por su parte el artículo 10º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, apareciendo de los antecedentes que el expediente de contratación remitido contiene la información contemplada en las normas legales descritas, corresponde aprobarlo vía resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación por el suministro de insumos originales FARGO y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa, por el Valor Referencial total de S/. 665,400.60 (Seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos con 60/100 Nuevos Soles), incluido IGV, por la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, el que en sesenta y seis folios forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

BIENES	CANT/ UNID	P/Unitario S/.	SUBTOTAL S/.	PROCESO DE SELECCIÓN
2.3.15.12 Bienes y Servicios: Papelería en General, útiles y materiales de Oficina.				



Resolución Gerencial Regional

Nº 025 -2011-GRA/GRTC

<p>1. Contratación del suministro de insumos originales FARGO para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, según las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cinta de Impresión, HDP Print Ribbon YMCK FARGO. ✓ Cinta de retrotransferencia HDP FARGO. ✓ Laminado de Seguridad. Impresión de las siglas "MTC" con "tinta óptimamente variable translúcida", que cambia de color según el ángulo de observación, pero translúcida para permitir la visualización de los datos consignados en el documento las siglas estarán impresas al azar en toda la extensión de lámina. Esta impresión no deberá impedir la lectura del código de alta seguridad lógica, siendo los siguientes: ▪ Polyguard Overlaminate Personalizado L1 Fargo. ▪ Polyguard Overlaminate Personalizado L2 Fargo. 			280 unid.	636.52	178,225.60	
				94 unid.	416.10	
TOTAL ITEM 1.				533,100.60		LICITACIÓN PÚBLICA
<p>2.3.1 99.13 Bienes y Servicio: Libros, diarios, revistas, bienes impresos no vinculados a la enseñanza.</p> <p>2. Contratación del suministro de tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, según las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño CR80. ✓ Grosor 30 mils. ✓ Material PVC compuesto 60/40. ✓ Formato pre impreso con diseño, tramas y colores exclusivos del MTC. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impresión arcoirisada a color y antiescaner. ▪ Fondo de líneas finas a todo color. ▪ Fondo numismático invisible en toda la extensión del anverso y reverso. 			70,000 unid.	1.78	124,600.00	



Resolución Gerencial Regional

Nº 025 -2011-GRA/GRTC

<ul style="list-style-type: none">Impresión con baño UV de las siglas "MTC" en TINTA FLUORESCENTE invisible bajo luz ultravioleta de onda corta (donde se muestra el color rojo) en la parte central de la imagen facial del anverso.Impresión de las siglas "MTC" con TINTA OVI que cambia de color según el ángulo de observación ubicada en la parte derecha del anverso de la Licencia de Conducir.Hologramas de seguridad según las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">Forma circular.Tamaño: 15mm +/- 1 mm de diámetro.Diseño exclusivo con impresión digitalizada bidimensional.Fondo 2d/3D con el texto de la Entidad.Efecto cinético de las siglas de la Entidad.Microtexto de 250 micrones de siglas de la Entidad que, a su vez, contengan un efecto cinético de cambio de color.Autoadhesivo en frío que destruya al retirarse.Resistencia al calor de laminación.				
	70,000 unid.	0.11	7,700.00	
TOTAL ITEM 2 S/.: 132,300.00				
TOTAL INCLUIDO IGV S/.: 665,400.60				

FUENTE:

- Oficio Nº 1849-2010-GRA/GRTC-DECT de fecha 07-12-10. Requerimiento de 70,000 preimpresos e insumos para la emisión de licencias de conducir.
- Oficio Nº 015-2011-GRA/GRTC-DECT.sdlc. de fecha 13-01-11. Especificaciones técnicas para la adquisición de insumos y preimpresos con hologramas para la emisión de licencias de conducir.
- Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades de Mercado a enero del 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir el Expediente aprobado al Comité Especial presidido por el Sr. Percy Rolando Velarde Rodríguez, designado con Resolución Gerencial Regional Nº 023-2011-GRA/GRTC, para que prosiga con el trámite que corresponda.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

27 ENE. 2011

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Proy. 008
CDZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Walter Samuel Yana Motta
Ing. Walter Samuel Yana Motta
GERENTE REGIONAL



Resolución Gerencial Regional

Nº 025 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional
- Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 065-2011-GRA/GRTC.OA.UA de la Unidad de Abastecimiento, sobre aprobación de Expediente de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio del visto el Jefe de Abastecimiento, remite el Expediente de Contratación por el suministro de insumos originales FARGO y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa para su aprobación, indicando que existe disponibilidad presupuestal, se han establecido las características técnicas, tipo de bienes, aprobada la estandarización de la marca FARGO con Resolución Gerencial Regional Nº 022-2011-GRA/GRTC del 24 de Enero del 2011, el valor referencial, la certificación presupuestal y el tipo y modalidad de proceso de selección, según la documentación que obra en el mismo;

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato y el artículo 12º de la misma norma señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, por su parte el artículo 10º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, apreciando de los antecedentes que el expediente de contratación remitido contiene la información contemplada en las normas legales descritas, corresponde aprobarlo vía resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación por el suministro de insumos originales FARGO y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa, por el Valor Referencial total de S/. 665,400.60 (Seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos con 60/100 Nuevos Soles), incluido IGV, por la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, el que en sesenta y seis folios forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

BIENES	CANT/ UNID	P/Unitario S/.	SUBTOTAL S/.	PROCESO DE SELECCIÓN
2.3.15.12 Bienes y Servicios: Papelería en General, útiles y materiales de Oficina.				



Resolución Gerencial Regional

Nº 025 -2011-GRA/GRTC

<p>1. Contratación del suministro de insumos originales FARGO para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, según las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cinta de Impresión, HDP Print Ribbon YMCK FARGO. ✓ Cinta de retrotransferencia HDP FARGO. ✓ Laminado de Seguridad. Impresión de las siglas "MTC" con "tinta óptimamente variable translúcida", que cambia de color según el ángulo de observación, pero translúcida para permitir la visualización de los datos consignados en el documento las siglas estarán impresas al azar en toda la extensión de lámina. Esta impresión no deberá impedir la lectura del código de alta seguridad lógica, siendo los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Polyguard Overlaminate Personalizado L1 Fargo. ▪ Polyguard Overlaminate Personalizado L2 Fargo. 				
TOTAL ITEM 1.				533,100.60
2.3.1 99.13 Bienes y Servicio: Libros, diarios, revistas, bienes impresos no vinculados a la enseñanza.				
2. Contratación del suministro de tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, según las siguientes características:	70,000 unid.	1.78	124,600.00	LICITACIÓN PÚBLICA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño CR80. ✓ Grosor 30 mils. ✓ Material PVC compuesto 60/40. ✓ Formato pre impreso con diseño, tramas y colores exclusivos del MTC. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impresión arcoirisada a color y antiescanner. ▪ Fondo de líneas finas a todo color. ▪ Fondo numismático invisible en toda la extensión del anverso y reverso. 				



Resolución Gerencial Regional

Nº 025 -2011-GRA/GRTC

<ul style="list-style-type: none">Impresión con baño UV de las siglas "MTC" en TINTA FLUORESCENTE invisible bajo luz ultravioleta de onda corta (donde se muestra el color rojo) en la parte central de la imagen facial del anverso.Impresión de las siglas "MTC" con TINTA OVI que cambia de color según el ángulo de observación ubicada en la parte derecha del anverso de la Licencia de Conducir.✓ Hologramas de seguridad según las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">Forma circular.Tamaño: 15mm +/- 1 mm de diámetro.Diseño exclusivo con impresión digitalizada bidimensional.Fondo 2d/3D con el texto de la Entidad.Efecto cinético de las siglas de la Entidad.Microtexto de 250 micrones de siglas de la Entidad que, a su vez, contengan un efecto cinético de cambio de color.Autoadhesivo en frío que destruya al retirarse.Resistencia al calor de laminación.	70,000 unid.	0.11	7,700.00	
TOTAL ITEM 2 S/. 132,300.00				
TOTAL INCLUIDO IGV S/. 665,400.60				

FUENTE:

- Oficio Nº 1849-2010-GRA/GRTC-DECT de fecha 07-12-10. Requerimiento de 70,000 preimpresos e insumos para la emisión de licencias de conducir.
- Oficio Nº 015-2011-GRA/GRTC-DECT.sdlc. de fecha 13-01-11. Especificaciones técnicas para la adquisición de insumos y preimpresos con hologramas para la emisión de licencias de conducir.
- Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades de Mercado a enero del 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir el Expediente aprobado al Comité Especial presidido por el Sr. Percy Rolando Velarde Rodríguez, designado con Resolución Gerencial Regional Nº 023-2011-GRA/GRTC, para que prosiga con el trámite que corresponda.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **27 ENE. 2011**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Proy. 008
CDZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Walter Samuel Yana Motta
Ing. Walter Samuel Yana Motta
GERENTE REGIONAL